

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 162/20
Rivera, 10 de junio del 2020.

COMUNICADO:

Dada la situación sanitaria que es de público conocimiento, actualmente el Departamento de Rivera se encuentra como uno de los focos de contagios del virus Covid-19, por tal motivo se exhorta a la población en general evitar la organización y/o participación de cualquier tipo de reunión ya sea deportiva religiosa o familiar que implique aglomeración de personas. Ante la constatación de dichos eventos se solicita a la ciudadanía informar a las Autoridades competentes.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera, advierte a la Población de una maniobra de estafa a través de la red social Facebook, donde mediante información falsa ofrecen préstamos por elevadas sumas de dinero, pidiendo como adelanto para el costo de los trámites una suma determinada por intermedio de giro (Abitab o Redpagos) para efectivizar dicho préstamo.

Ante cualquier duda comunicarse con esta Institución.

AMP. CDO. N° 161/20 - VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde de ayer, donde efectivos de Brigada Departamental de Tránsito, concurren a una finca en calle Santiago Queirolo, Barrio Mandubí, donde intervinieron a **un masculino de 19 años de edad**, quien se encontraba actualmente con medidas cautelares vigentes hacia familiares, hecho por el cual había sido formalizado el pasado 21/05/2020, por dos delitos de desacato especialmente agravados.

Derivado a la Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género I, fue puesto a disposición de la Fiscalía en la causa, y luego de las respectivas actuaciones, conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“MODIFICAR LAS MEDIDAS CAUTELARES QUE PESAN SOBRE EL IMPUTADO EL CUAL PASARÁ DESDE EL DÍA DE LA FECHA A CUMPLIR PRISIÓN PREVENTIVA LA QUE FINALIZARÁ EL 18 DE AGOSTO”**.

HURTO – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, **un masculino de 31 años de edad**, concurrió ante la Sede Judicial, el cual fuera citado atento a un hecho ocurrido el día 16/11/2018, donde de un comercio en Avda. Sarandí, Barrio Centro, hurtaron **una batería del litio para atornillador**.

Una vez finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO, POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE HURTO EN CALIDAD DE AUTOR.**

“SE DISPONE LAS SIGUIENTES MEDIDAS CAUTELARES HASTA QUE SEA DICTADA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE PRIMERA INSTANCIA: 1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN CONOCIMIENTO DE LA SEDE; 2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA; 3) LA PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y ACERCAMIENTO AL LOCAL POR UN RADIO DE 200 METROS CON LA VÍCTIMA Y TESTIGOS”.

HURTO:

En la tarde de ayer, hurtaron una **moto marca Vince 125 cc, matrícula FAX5463, color negro**, que se encontraba estacionada en predios de una finca en calle Socorro Turnes, Barrio Mandubí.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

En la madrugada de hoy, hurtaron **una moto marca Winner, matrícula FAF590, año 2012, color negro**, que se encontraba estacionada en calle Diego Lamas y José Pedro Varela.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De un comercio en Bvar. Pte. Viera, Barrio Centro, hurtaron **un celular marca Leagoo, un celular marca Samsung, modelo J1 y \$ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos)**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De un comercio en Avda. Sarandí, Barrio Centro, hurtaron **una billetera de cuero, la cual contenía \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) y documentos varios**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De un taller en calle Nieto Clavera, Barrio Cerro del Marco, hurtaron **un compresor de aire marca Krain y una pistola de pintura marca Stels**.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.